



05/08/2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CONSULTORIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Quien suscribe, **MAYRA DE JESUS COCHON TRUJILLO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0087305-8, en mi calidad de Consultora Jurídica del **Ministerio de Agricultura**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas para la Reparación y Mantenimiento de Caminos Interparcelarios en Varias Zonas del Territorio Nacional**; mediante el Procedimiento de Referencia. **AGRICULTURA-CCC-LPN-2019-0014**, conforme a la solicitud del **Departamento de Construcción y Reconstrucción de Caminos Rurales de este Ministerio**.

MANIFIESTO: La **NO OBJECION** sobre el contenido del referido **Pliego De Condiciones Específicas para la Reparación y Mantenimiento de Caminos Interparcelarios en Varias Zonas del Territorio Nacional**, conforme a la solicitud del Departamento de Construcción y Reconstrucción de Caminos Rurales de este Ministerio, declarando que el mismo **cumple** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2019.

MAYRA DE JESUS COCHON TRUJILLO
Consultora Jurídica



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino